

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior memorial en el que la apoderada de la parte demandante, solicita la terminación por pago parcial de la obligación, por pago de cuotas en mora.

Pasa a despacho de la señora juez para proveer lo pertinente, hoy 28 de marzo de 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Asunto : Auto resuelve solicitud
Clase De Proceso : Ejecutivo Con Garantía Real
Demandante : Banco Unión (Antes Giros y finanzas)
Demandado : Héctor Fabio Torres Marín
CC.18.495.824
Radicado : 630014003007-2021-00063-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede y una vez revisada la solicitud de la apoderada, en despacho evidencia que no es posible acceder a la petición, toda vez que en esta no se especifica la fecha, hasta la que el demandado queda al día en las cuotas adeudadas.

En virtud de lo anterior, el juzgado **RESUELVE NEGAR** la petición de la apoderada de la parte accionante, Doctora **ROSSY CAROLINA IBARRA** por lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

ACM

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO Nro.054 DE 29 DE MARZO DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8309015cad5e807e8717fc36dafcba0303e50876dcf05ab6a5891fd91017d202**

Documento generado en 27/03/2023 05:04:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>